

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31138 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos, publicando requerimiento de subsanación de solicitud de transmisión "mortis causa" del expediente de referencia.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se detallan requerimiento de subsanación de solicitud de transmisión "mortis causa", según lo que establece el artículo 71.1 de la misma Ley: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42".

Interesados: Herederos de don Luis Claudio Sánchez Ojanguren, titular de expendedoría de tabaco y timbre Oviedo, 6, sita en calle Fruela, n.º 4, código 330006, solicitantes de la transmisión "mortis causa" de la misma a su nombre e interesados en el procedimiento

Expediente n.º: 010-00495/11.

Fecha: 8 de abril de 2011.

El texto completo de las citadas notificaciones y la documentación requerida para subsanar las deficiencias de su solicitud pueden ser consultados por los interesados en el Paseo de La Habana, 140 (Madrid), teléfono 917457278.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

ID: A120063766-1